

ridad, la violencia, la injusticia, y el desprecio de las leyes ó el de los efectos de la naturaleza, he suprimido tambien de la obra que va á leerse todo lo que podria indicar alguna cosa menos conforme al establecimiento y subsistencia de una monarquía constitucional. No temo decir francamente lo que siento sin añadir ni quitar lo mas mínimo: cuando teniamos la república, no queria de ningun modo el que volviésemos al estado monárquico, porque este tránsito me parecia que debia ser precedido de una contrarrevolucion, la peor especie de revolucion posible, como dijo muy bien el célebre M. Fox; pero en el dia nada mas deseo sino que seamos fieles á la monarquía constitucional; porque si esta lo es realmente, podemos encontrar en ella una libertad suficiente, que es lo que ha sido y será siempre el objeto de todos mis trabajos.



ENSAYO

SOBRE LA CONTRA-REVOLUCION DE INGLATERRA.

La república inglesa llegó á verse por tierra; y el mismo pueblo que durante nueve años habia sostenido contra Carlos I una lucha obstinada y sangrienta, miranuo con indiferencia los privilegios que habia adquirido, y no dando el menor crédito á unos derechos que le habian sido robados por dos especies de tiranía, se precipitaba con entusiasmo en la esclavitud. Los restos del Largo Parlamento, reunidos en convencion, consumian los últimos momentos de su existencia en unas servilidades expiatorias. En medio de las proclamas enfáticas, con que se anunciaba á los pue-

blos de Inglaterra que Carlos II iba á volver, ellos echaban lejos de sí toda idea de Constitucion mitigada, de un límite al poder real, y de un pacto entre el rey y el pueblo.

La ciudad de Londres manifestaba al Rey su sorpresa y el reconocimiento de que se dignase hacer gracia á la nacion, y protestaba que esta nacion culpable jamas se hubiera atrevido á imaginar tal exceso de bondad. El ejército, la armada y todas las corporaciones civiles y religiosas se confundian en expresiones de arrepentimiento y en protestas de obediencia. Los agentes de Cromwell corrian á postrarse delante de Carlos II: los instrumentos de la usurpacion iban tambien á saludar la monarquía; y todo parecia ya haberse acabado. Ingoldsby, uno de los jueces del rey, pero que declaraba haberle condenado contra su conciencia ⁽¹⁾, y que por merecer su gracia se habia apresu-

(1) Clarendon, part. III, pág. 765.

rado á cargar de hierros á sus antiguos amigos ⁽¹⁾, el avaro y pérfido Monk, el caballero Ashley Cooper ⁽²⁾ y el mas vil cortesano del protector, que le habia estado instando siempre para que se proclamase rey ⁽³⁾, se distinguan en esta procesion de esclavos por la bajeza de sus homenages. Nadie se atrevia á reclamar: los defensores de la libertad detenidos, ocultos ó fugitivos esperaban en silencio la amnistía que debia consolidar su oprobio, y las muertes que ellos preveian muy bien que debian suceder á esta misma amnistía violada. El pueblo aturdido con el ruido de los cañones y con el sonido de las campanas, y deslumbrado con una pompa inusitada, llenaba las calles con unos gritos tumultuosos, y no veia en este cambio repentino sino una ocasion

(1) Hume, x, pág. 567.

(2) Despues conde de Shaftsbury, y lord Canciller.

(3) Burnet, vol. 1, pág. 156, edicion de Edimburgo, número 1758.

de entregarse sin reserva al embrutecimiento de la embriaguez y al exceso de la licencia. Aquellos sobre todo que de alguna manera se habian hecho notables en tiempo de la república, pensaban, como dice Burnet ⁽¹⁾, no poder desarmar mejor las desconfianzas sino distinguiéndose por la grosería de sus placeres y por la ostentacion de sus desórdenes. Esperaban que la disolucion de sus costumbres pareciese la mejor garantía de que en su alma no quedaba la menor chispa de libertad. Bajo estos auspicios fue como Cárlos II subió al trono en 29 de mayo de 1660 en medio del aplauso universal, de las aclamaciones de una inmensa multitud, y á la vista de un parlamento prosternado y abatido enteramente ⁽²⁾.

Todo anunciaba un reinado clemente ;

(1) Burnet, t. 1, pág. 130.

(2) Véase la repuesta de la Cámara de los Comunes al rey. Clarendon, part. III, p. 758.

tanta sumision y tanta idolatría debian desarmar el alma mas sombría y vengativa. Cárlos era jóven, criado en la desgracia, lejos del poder que todo lo corrompe ; sus modales eran dulces, su entendimiento sumamente delicado, su elocuencia persuasiva, sus maneras francas y seductoras. Hasta entonces se habia manifestado amigo del placer que endulza el carácter, compañero de sus cortesanos mas bien que rey, amante generoso, fiel amigo, y señor indulgente y de fácil acceso ⁽¹⁾. Cuantos le rodeaban habian prometido públicamente el apartar de sí toda idea de severidad y de venganza. En una declaracion solemne que habia precedido y facilitado la restauracion ; la alta nobleza, los caballeros, el clero, y todo el partido del último rey, habian anunciado el olvido mas completo de todas las divisiones pasadas, y pedido

(1) Véase Hume cap. XII, p. 64, y Burnet en el t. I, p. 145, y en el II, p. 465.

que hasta el nombre de todas las facciones que habian existido quedase sepultado bajo los fundamentos del edificio constitucional ⁽¹⁾.

Tales eran los presagios de dulzura y de paz de este nuevo reinado : y sin embargo un poco mas adelante vamos á ver sucesivamente que desaparecen estos presagios, y que la tranquilidad, la seguridad y la vida se quitaban aun á aquellos que pedian gracia; y vamos á ver tambien que la naturaleza violenta de una contrarrevolucion la llevó al extremo sin que lo pudiera impedir el carácter del monarca, ni todas las barreras que se habia tratado de oponer á la reaccion de la venganza.

El primer acto del rey Carlos fue una proclama, en la que mandaba á los jueces de su padre presentarse en las prisiones en quince dias bajo la pena de no ser comprendidos en la amnistía que

(1) Clarendon, part. III, pág. 752.

se preparaba ⁽¹⁾. Diez y nueve obedecieron, y los demas se dispersaron : de estos se prendió á algunos, otros se escaparon. El parlamento entonces se ocupó de la amnistía : no harémos mencion de las proposiciones violentas hechas de todas partes por hombres ansiosos de reparar lo que habian hecho ⁽²⁾. En medio de esta espesa noche de degradacion solo se vió brillar un acto de dignidad : Fairfax ⁽³⁾, que habia desaprobado el suplicio de Carlos I, que habia rehusado servir á la usurpacion de Cromwell; Fairfax, enfermo y anciano, hizo oír por la última vez en esta asamblea de esclavos el lenguaje de un hombre libre : « Si alguno, » dijo, merece ser exceptuado de la » amnistía que quereis limitar, soy yo » que he sido general del ejército republicano durante todo el tiempo de la

(1) Hume, II, 6.

(2) Hume, XI, 6.

(3) Hume, X, 134, 189.

» guerra ; yo que soy comandante toda-
 » vía de este ejército despues de los pro-
 » cedimientos contra el rey, y que podia,
 » si lo hubiese juzgado por conveniente,
 » haber empleado la fuerza pública para
 » impedir su juicio ó su muerte ⁽¹⁾. » Esta
 voz de un anciano no fue escuchada, y
 el conde de Bristol insistia en exceptuar
 del perdon á cualquiera que hubiese ser-
 vido al parlamento ⁽²⁾, al tiempo que
 Carlos II queria hacer un mérito de la
 clemencia.

Publicóse la amnistía excepto la de los
 jueces del rey y la de dos hombres mas,
 que no eran de este número, que fueron
 el general Lambert y el caballero Vane.
 Con este motivo fue necesario establecer
 un tribunal para condenar á estos hom-
 bres que ya lo estaban anticipadamente.
 Este se compuso de treinta y cuatro co-

(1) Memorias de Ludlow, t. III, pág. II, edicion de
 Amsterdam.

(2) Hume, XI, 6.

misarios, de los cuales quince habian sido
 los enemigos mas furiosos de Carlos I ⁽¹⁾;
 y convertidos en celoso, se creian
 afortunados con tener víctimas que sa-
 crificar á su nuevo ídolo. ⁽¹⁾

Yo no examinaré las sentencias que
 pronunciaron : aquí no se trata de
 juzgar á los jueces de Carlos I ; única-
 mente somos llamados á verles morir ; y
 el testimonio del mismo Hume nos dice
 que jamas se han visto acusados que hayan
 marchado al suplicio con una tranquili-
 dad mayor ni con una serenidad cual la
 que llevaron en medio de las guardias,
 de los hierros, y en el cadalso ⁽²⁾.

Todos estos hombres se habian mani-
 festado los mas violentos enemigos de la
 usurpacion del protector. No habian
 hecho mas que salir de los calabozos en
 donde los habia hecho encerrar Crom-

(1) Ludlow, III, 65.

(2) Hume, IX, 15.

well⁽¹⁾; y del mismo modo que debieran haber parecido delante de sus satélites, así fueron llevados á la presencia de los comisarios del rey. Su suplicio no interrumpió la alegría de su corazón⁽²⁾; pero el pueblo no conservó la misma indiferencia. Los discursos de los condenados, su valor, y sus apologías produjeron una impresion tan profunda, que se le aconsejó al rey que trasportase las ejecuciones á otro lugar menos frecuentado⁽³⁾. En una época mas próxima hácia el fin de la tiranía decem-viral, los verdugos de la Francia se vieron precisados á tomar esta misma medida para apaciguar el horror del pueblo que se irritaba con tantos asesinatos.

Uno de los juicios de muerte que hi-

(1) Harisson y Vane en el castillo de Carisbrook en la isla de Wisth, Carew en Pendennis en Cornuailles. Ludlow, II, 58, 143.

(2) Hume, XI, 12.

(3) Burnet, I, 255.

cieron mas impresion fue el del caballero Vane. Este no habia sido del número de los jueces de Carlos I; por el contrario, pidió, con instancia que no se manchase con sangre la cuna de la república; cuando la sentencia se pronunció á pesar de su opinion, se retiró⁽¹⁾ sin tomar ya parte alguna activa en los negocios sino para oponerse á Cromwell; habia ademas escrito contra este usurpador, y sufrido por su orden una larga detencion⁽²⁾. La opinion que se tenia de su integridad era tal, que viendo las Cámaras del parlamento cuando Carlos II fue restablecido que este personage estaba excluido de la amnistía, hicieron reclamaciones en su favor⁽³⁾, las cuales no obtuvieron sino una respuesta evasiva, cuyos efectos duraron por espacio de dos años, durante los cuales fue llevado de

(1) Burnet, I, 257.

(2) Ludlow, III, 118.

(3) Hume, XI, 41. Burnet, I, 136.

prision en prision. Un nuevo parlamento mas celoso, como dice Hume ⁽¹⁾, por la monarquía, pidió al rey la sangre del caballero Vane: se le hizo su proceso como miembro del consejo de Estado y secretario de la marina en tiempo de la república, sin acusarle de otro delito que de haberse opuesto al trastorno del gobierno republicano ⁽²⁾. Él se defendió con valor, no porque le causase ilusion una esperanza engañosa, sino porque creyó no debia dejar pasar la última ocasion que tenia de justificar la causa que miraba con predileccion. Dijo « que su
 » fidelidad á la república era un deber;
 » que no habia cometido por defenderla
 » crimen ninguno; que no era culpable
 » de la mas pequeña violencia; que habia servido á su pais con zelo y con
 » suceso; y que habia hecho frente sin
 » temor ninguno á la tiranía de Crom-

(1) Hume, xi, 41.

(2) Hume, xi, 42.

» well; que estaba dispuesto á arrostrar
 » con la misma constancia los rigores del
 » gobierno actual y de las leyes perversas;
 » que habria podido, como muchos otros, buscar fuera de Inglaterra
 » un asilo al restablecimiento del rey;
 » pero que habia preferido, á imitacion
 » de los hombres mas ilustres de los siglos antiguos, perecer en la defensa
 » de la libertad, y dar con su sangre un
 » testimonio en favor de la honrosa
 » causa, por la cual habia estado decidido toda su vida ⁽¹⁾. »

Hasta aquí hemos referido el tratamiento que experimentaron los fundadores ó los partidarios mas celosos de la república inglesa. Estas venganzas de partido, que parecen limitarse á sus gefes, pueden acaso no poner espanto á la multitud pasiva, cuyo destino es la obediencia, la cual se pierde hasta con los

(1) Esta defensa del caballero Vane se ha traducido literalmente del Hume, xi, 41, 45.

excesos que comete en la oscuridad; pero vamos á ver que el espíritu de venganza barrenó esta oseuridad tutelar, y que la proscripcion se extendió confusamente hasta una multitud, cuyos nombres ni siquiera le eran conocidos.

Comenzarémos por la Escocia, porque esta parte de la Gran-Bretaña fue la primera que se puso á discrecion del rey. Carlos en sus cartas escritas desde Holanda al parlamento de Inglaterra habia anunciado una amnistía; pero la Escocia no habia conseguido una cosa igual ⁽¹⁾. El parlamento de Stirling es cierto que habia extendido un decreto de olvido, al cual el rey habia dado su aprobacion; pero los registros de este parlamento se habian perdido ⁽²⁾. Los caballeros á cuya cabeza estaba el conde de Middelton solicitaban con instancia, tanto para saciar su resentimiento como para distribuirse

(1) Burnet, 1, 148. Hume, XII, 24.

(2) Burnet, 1, 150.

la herencia de los condenados, el suplicio de todos aquellos que habian tomado parte en las guerras civiles ⁽¹⁾. Este conde de Middelton, al cual Carlos I confió el gobierno de la Escocia, se entregaba habitualmente á los excesos del vino; y la embriaguez hacia que su crueldad fuese mas insensata ⁽²⁾. La primera víctima fue el marques de Argyle, uno de los gefes de los montañeses de la Escocia, hombre de un carácter severo, de una fiereza indomable, supersticioso, como se era en aquel tiempo; pero irreprochable en sus costumbres, y el objeto de la veneracion profunda de los escoceses ⁽³⁾. Parecia que estaba al abrigo de toda acusacion por dos actos de perdón, el uno sancionado por Carlos I en 1641, y el otro por Carlos II ⁽⁴⁾ en 1651.

(1) Hume, XII, 9.

(2) Burnet, 1, 149.

(3) Burnet, 1, 148.

(4) Hume, XI. Burnet. 1, 205.

Su hijo el lord Lorn habia sido en todos tiempos el mas celoso defensor de la monarquía ⁽¹⁾; habia estado expuesto á muchos y muy grandes peligros, y sufrido una larga prision por esta causa ⁽²⁾. El marques de Argyle escribió al rey pidiéndole permiso de trasladarse cerca de su hijo: y habiéndosele contestado en términos expresivos, aunque equívocos, se determinó á pasar á Londres; pero no bien habia llegado cuando se le mandó á la Torre para ser trasladado desde ella á Escocia ⁽³⁾. Su proceso se instruyó con una gran solemnidad, y no pudo acusársele sino de haberse sometido á la usurpacion: crimen que, como dice Hume, podia achacársele lo mismo á él que al pueblo entero de los tres reinos ⁽⁴⁾. Pero para hacer que pareciese esta sumision

(1) Burnet, I, 35.

(2) Hume, XI, 24.

(3) Burnet, I, 150.

(4) Hume, XI, 24.

mas voluntaria, Monk, que ya habia llegado entonces á ser duque de Albe-marle, publicó su propia correspondencia con el marques de Argyle durante todo el tiempo de la república. Esta inexcusable cobardía causó por todas partes una indignacion mezclada de terror; mas el parlamento no dudó en fundar su sentencia sobre estas cartas divulgadas ⁽¹⁾. Argyle murió con constancia y con valor. También su hijo fue condenado algun tiempo despues á muerte por una carta interceptada, en la que decia, « que » sabia trataban sus enemigos de calumniarle y de ponerle mal con el rey; » pero que él habia ido á presentarse á » S. M. para sacarle del error. » Un acuerdo de la Gran-Bretaña, que no está en uso mucho tiempo, hace, declara culpable de alta traicion á cualquiera que siembra la discordia entre el rey y sus súbditos; forzando el sentido de esta ley,

(1) Hume, II, 114.

se quiso decir que el lord Lorn en el hecho de descubrir al rey los artificios de sus enemigos, sembraba la discordia entre estos y aquel; y por esto solo se le aplicó la ley. La sentencia quedó sin ejecutarse; pero mas adelante, y á la sazón de prestar el lord el juramento de fidelidad al rey, por solo haber añadido que miraba como una parte de este juramento la obligacion de hacer todo aquello que estuviese en sus facultades para servir á la religion y al Estado, se le tuvo por reo de alta traicion, y fue de nuevo condenado á muerte: y aunque por algun tiempo pudo todavía dilatar el dar su eabeza en un suplicio, al fin pereció en él.

Este ejemplo de injusticia es tan increíble, que para explicarlo debo valerme de las mismas expresiones de Hume. « Cuando el lord Lorn, entonces » conde de Argyle, prestó su juramento » como miembro del consejo privado,

» añadió en presencia del duque de
» York una explicacion que antes habia
» comunicado á este mismo príncipe,
» y que creia que habia merecido su
» aprobacion: ella estaba concebida
» en estas palabras: » « he examinado
» atentamente el juramento que se me
» exige, y mi mas vivo deseo es el de
» dar en esta ocasion una prueba de obe-
» diencia; estoy convencido que el parla-
» mento no ha podido querer que se hagan
» juramentos contradictorios; por con-
» secuencia cada uno debe interpretar
» este de la manera que le parezca mas
» razonable: yo le presto pues en tanto,
» en cuanto no se se contradice en
» sí mismo; pero declaro que no me
» miro obligado en ninguna manera de
» abstenerme de aquello que yo crea
» ventajoso á la religion y al Estado, y
» compatible con mis deberes para con
» el rey. » El duque de York escuchó
estas palabras sin dar la menor señal de

descontento. Argyle fue admitido á tomar asiento en el consejo de estado, y era imposible imaginarse que un discurso que no habia excitado la menor desaprobacion se tratase de convertir al otro dia en un crimen de lesa magestad; pero el hecho fue que pocos dias despues se le puso preso como acusado de alta traicion de *leasing-making* (acto de sembrar la disension entre el rey y sus súbditos y de perjurio). Las expresiones mas inocentes sirvieron de este modo de base á una acusacion que debiera privarle del honor, de los bienes y de su vida. Las fórmulas de la ley no se conservaron sino á fin de legitimar, ó por mejor decir, de agravar la opresion. De cinco jueces tres encontraron á Argyle culpable: un tribunal compuesto de quince jurados le declaró convencido: la sentencia se pronunció; y aunque Argyle logró escaparse de la prision, luego que logró suspender por algun tiempo la ejecucion de su sen-

tencia, fue degradado de la nobleza, y confiscados todo sus bienes. « Todos los » permonores de este procedimiento, » añade Hume, fueron infames é incompatibles no solamente con un gobierno » libre, sino con el que apenas tuviese » los primeros principios de civilizacion. » (Hume XII, II, 15.)

Pero tendamos la vista sobre otros objetos no menos horrorosos. Despues de haber dado este gran golpe al pueblo escocés en uno de los hombres mas distinguidos, el gobierno se propuso hacer unas venganzas mas obscuras. Un ministro llamado Gutrieth fue ahorcado por haber predicado diez años antes de una manera ofensiva para el Rey, aunque en favor de su causa ⁽¹⁾. « No cabe admiracion en este suplicio, dice Hume, porque que habia herido á Carlos personalmente ⁽²⁾. » El conde de Tweedale, por

(1) Burnet, I, 160.

(2) Hume, XI, 25.